



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente 11001-31-03-002-2019-00717-00

Bogotá D.C.

10 MAR 2021

RADICACIÓN: 2019 - 00717
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Teniendo en cuenta los documentos aportados por el auxiliar de la justicia FRANCISCO JAVIER MARTINEZ ROJAS, este Juzgado advierte que existe en la Superintendencia de Sociedades proceso de reorganización del demandado PANACEA DE LA SALUD S. A. S.; así las cosas y atendiendo el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, este Despacho judicial,

RESUELVE

Remitir el presente asunto para que sea incorporado al trámite del expediente 68226 que cursa en la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y sea considerado el crédito y las solicitudes pendientes de decisión, las cuales serán tramitadas como objeciones, para efectos de calificación y graduación, atendiendo la recomendación del promotor y teniendo en cuenta su urgencia, conveniencia y necesidad operacional, debidamente motivada. Ofíciase.

En consecuencia archívese el expediente que curso en este Despacho.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIZ FONSECA
Juez


Juzgado Segundo Civil de Oralidad del
Circuito de Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO

Nº 10 De Hoja 1
A LAS 8:00 a.m.

11 MAR 2021


MARIANA FERNANDA MORA RODRIGUEZ
SECRETARIA

Judo